



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACRAQUIA TAYACAJA - HUANCVELICA

*"Trabajando con la Fuerza del Pueblo"*

*"Año de la Consolidación del Mar de Grau"*

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 018 - 2016-A/MDA/T

Acraquia, 20 de enero de 2016

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de Acraquia



### VISTO:

El Informe N° 0107 - 2016-VGH/GM/MDA, de fecha 20 de enero de 2016, presentado por el Gerente Municipal Econ. Victoriano Galicio Huamán, solicita la designación de funcionarios responsables para la implementación de recomendaciones derivadas de Informes de Acciones de Control Institucional, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 24680, establece que las municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local, que tiene Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia: concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972,

Que, el titular de la entidad, es el responsable de disponer las acciones que aseguren la implementación de las recomendaciones contenidas en los informes de control emitidos por los Órganos conformantes del Sistema Nacional de Control;

Que, el titular de la entidad, en cada oportunidad que reciba un informe resultante de una acción de control, deberá informar por una sola vez, a la Contraloría General, en un plazo de quince (15) días útiles de recepcionado el informe, las acciones dispuestas con precisión de plazos y de los funcionarios responsables de implementar las recomendaciones formuladas; para lo cual deberá adjuntar el Formato N° 4: "Acciones adoptadas por el titular". Asimismo remitirá una copia al Órgano de Auditoría Interna de la entidad para su registro y seguimiento correspondiente según el Sistema Informático establecido por la Contraloría General de la República;

Estando a lo expuesto por la Constitución Política del Perú y, a lo dispuesto por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972; contando con las visaciones respectivas;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR** a los funcionarios responsables para la implementación de las recomendaciones formuladas en informes de control practicada, la misma que queda conformada de la siguiente manera:

FUNCIONARIO RESPONSABLE	CARGO	N° DE RECOMENDACIÓN
Econ. Victoriano Galicio Huamán	Gerente Municipal	N° 001
Srta. Isabel Bernardo Tello	Jefe de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares	N° 002,003,016 y 017
Ing. Angel Pari Llantoy	Sub. Gerente de Desarrollo Urbano Rural y Obras Públicas	N° 004,005,006,007 y 009
Sr. Robert Carlos Loayza Paucara	Jefe de la Unidad de Tesorería	N° 012,013,014 y 015

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución bajo responsabilidad a los designados

**ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR** copia de la presente resolución a la Gerencia Municipal, Responsable de Planeamiento y Presupuesto, al designado y demás unidades orgánicas que tengan injerencia sobre el particular.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



*[Firma]*  
EDUARDO E. POMA JUAN DE DIOS  
ALCALDE